

Responsabilidades Políticas

Montalván

Audiencia Provincial de Teruel

Expediente n.º 199 de 1944

Contra CRISTOBAL NAVARRO SORIA

Vacino de Utrillas

Se inicia en 29 de abril de 1944



Juzgado de 1.º Instancia
e Instrucción
DE
MONTALBAN
(Teruel)

Ilmo. Sr.

Número

MARGEN

=====
Contra.-Epifanio Casallo Acero, de Utrillas.-Pedro Navarro Irazo y Domingo Navarro Irazo, Utrillas.-Miguel Gracia Esteban, Utrillas.-José Ballo Gadea, Monforte de Moyuela.-Antonio Gimeno Aranda, Vivel del Río.-Enrique Herrera y Domingo Julian Burriel, Vivel del Río.-y Cristobal Navarro Soria, de Utrillas.- - - - -

Tengo el honor de acusar recibo a esa Superioridad por el digno conducto de V. I. de los testimonios de sentencia recitados en Con- sejo de Guerra para proceder a in- coar el correspondiente Expediente de Responsabilidades Políticas de números 201, 202, 200, 196, 197, 198, 199 contra los anotados al margen.

Dios guarde a V.I.muchos años.
Montalban 9 Mayo de 1.944.

José María...



Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de TERUEL.



PROVIDENCIA
Señores
Presidente

Barreda
y Puigferrer

Teruel a dos de febrero de
mil novecientos cuarenta y cuatro

~~XXXXXXXXXXXXXXXX~~ al Fiscal.

Lo acordaron los Sres. del margen y rubrica el señor

Presidente, de que Certifico.

NOTA.—Seguidamente pasa a Fiscalía. Certifico.

El Fiscal dice que puede abrir expediente de responsabilidad
Política al ciudadano Cristóbal Navarro Forja

Tenerel 14 de Abril del 1944

Ante su señoría

PROVIDENCIA

Señores

Presidente

y ManzanaresTeruel veintinueve de abrilde mil novecientos cuarenta y cuatroDe conformidad con el precedente dictamen del Ministerio Fiscal, formese expediente contra Cristobal Navarro Soria

remitase al Juez de Instrucción de Montalban el testimonio de sentencia dictada en Consejo de Guerra contra los mismos, con carta orden, para que incoe expediente de responsabilidad política contra los expresados encartados conforme al artículo 53 de la Ley de 9 de Febrero de 1939; y remitase la correspondiente ficha al Registro Central de Responsables Políticos.

Lo acordaron los señores del margen y firma el Sr. Presidente. Certifico.

José B. Linares

Cristobal Navarro

NOTIFICACION: Seguidamente notifique con lectura y copia literal de la procedencia que antecede al Sr. Fiscal; enterado, rubrica. Certifico.

[Signature]

DILIGENCIA: Seguidamente cumplimentado. Certifico.

[Signature]